ACTA núm. 047-2021-CP-CONANI
Comité de Compras y Contrataciones
Pág. 1-10

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (CONANI).

ACTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA USO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN", REFERENCIA: NÚM. CONANI-CCC-CP-2021-0026.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez y treinta minutos antes del meridiano (10:30 A.M.), del día veintisiete (27) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia, en el salón de reuniones, de conformidad con la convocatoria que fuere hecha a tales fines.

El Comité de Compras y Contrataciones está compuesto por: **Licda. Paula Disla**, Presidenta Ejecutiva y Máxima Autoridad; **Dra. Cecilia Jiménez**, Encargada del Departamento Jurídico, en calidad de asesora; **Ing. Nicomedes Capriles**, Director del departamento Administrativo y Financiero; **Licda. Teresita González**, Asesora del Departamento de Planificación y Desarrollo; y la **Licda. Rossy Acosta**, de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

Comprobando el quórum correspondiente, se inició la reunión, dejando abierta la sesión, que había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Conocer, verificar y validar el informe de evaluación de propuestas económicas de los oferentes participantes en el proceso "**Adquisición de medicamentos e insumos para uso de las diferentes dependencias de la Institución.**"

2. Adjudicar y Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de las Adjudicaciones a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, de fecha trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley núm. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, promulgada en fecha seis (06) del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto núm. 15-17, de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

VISTA: La Solicitud de Compra o Contratación de fecha diecisiete (17) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La Convocatoria a Procedimiento de Comparación de Precios, referencia: **CONANI-CCC-CP-2021-0026**, para la "**Adquisición de medicamentos e insumos para uso de las diferentes dependencias de la Institución.**"

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Comparación de Precios, para la "**Adquisición de medicamentos e insumos para uso de las diferentes dependencias de la Institución.**"

VISTA: El Acta Administrativa de Inicio de Procedimiento núm. 002-2021, de fecha diecisiete (17) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

VISTA: El Acto Autentico núm. 34-2021, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), de apertura y lectura de las ofertas técnicas, sobre "A".

VISTA: El Acta de Aprobación del Informe definitivo de la evaluación de ofertas técnicas núm. 029-2021, de fecha quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El Acto Autentico núm. 44-2021, de fecha diecisiete (17) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), de apertura y lectura de las ofertas económicas, sobre "B".

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas Económicas "Sobre B", de fecha veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

POR CUANTO: Que en fecha seis (06) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), a las dos horas después del meridiano (02:00 P.M.), en el salón de conferencias del Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia, conforme a lo que establece el Cronograma del presente procedimiento, se realizó Recepción de Propuestas: "Sobres A" y "Sobres B", y Apertura de Propuestas Técnicas "Sobres A"; de tres (03) oferentes que se describen a continuación:

NÚMERO:	NOMBRE DEL OFERENTE:
1	**SEVEN PHARMA, SRL**
2	**QUALIPHARMA, SRL**
3	**BRONTILLO, SRL**

POR CUANTO: Que la empresa: **DUXIN PHARMACEUTICA, SRL**, en fecha ocho (08) de septiembre 2021, presento formal recurso de impugnación contra el Pliego de Condiciones de este procedimiento, presentando como argumento principal que en dicho Pliego se establecen especificaciones técnicas para algunos bienes que incluyen marcas específicas, lo que violenta el derecho a la igualdad y libre competencia.

POR CUANTO: Que la empresa: **BRONTILLO, SRL**, en apertura de ofertas económicas sobres "B", no fue habilitada para etapa de adjudicación, debido a que la garantía de seriedad de la oferta presentada no era exigible a primer requerimiento.

POR CUANTO: Que luego de evaluar los considerandos que anteceden, este Comité de Compras y Contrataciones procede al siguiente dictamen:

EN RELACIÓN CON TODO LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:

CONSIDERANDO: Que el artículo 16, numeral 4, de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), establece que la Comparación de Precios:

> *Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores (...).*

CONSIDERANDO: Que el artículo 46, del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de

fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), establece que la Comparación de Precios:

> *Las entidades contratantes deberán invitar a todos los posibles oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado que puedan atender el requerimiento.*

CONSIDERANDO: Que el artículo 47, del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), establece que la Comparación de Precios:

> *El órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de comparación de precios, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante.*

CONSIDERANDO: Que el numeral *8)* del artículo 3 de la citada Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, dispone que las compras y contrataciones se regirán entre otros principios por el principio de participación, cito:

> *8) Principio de participación. El Estado procurará la participación del mayor número posible de personas físicas o jurídicas que tengan la competencia requerida (...).*

CONSIDERANDO: Que es obligación de este Comité de Compras y Contrataciones, garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la institución sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros.

Por todo lo anteriormente expuesto, y vistos todos los documentos que forman parte del expediente.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR, como al efecto **DECLARA**, bueno y valido el Informe de Evaluación de las propuestas económicas, elaborado por el perito designado, para el

procedimiento de Comparación de Precios, referencia: **CONANI-CCC-CP-2021-0026**, para la "**Adquisición de medicamentos e insumos para uso de las diferentes dependencias de la Institución.**"

SEGUNDO: HABILITAR, como al efecto **HABILITA,** a los oferentes siguientes: **SEVEN PHARMA, SRL, y QUALIPHARMA, SRL,** para etapa de adjudicación, por cumplir en sus ofertas económicas con la coherencia en los cálculos de los ítems, unidades, valor por unidad, impuestos y monto total solicitados.

TERCERO: ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, a los oferentes: **SEVEN PHARMA, SRL, y QUALIPHARMA, SRL**, de acuerdo a análisis de calidad-precio, detallado a continuación:

- **QUALIPHARMA, SRL**:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario sin ITBIS	Precio total sin ITBIS
5	Acetaminofen 500 mg	Cajas 100/1	25	RD$1,100.00	RD$27,500.00
8	Ácido Mefenamico 500mg caja 100/1	CAJ	5	RD$870.15	RD$4,350.75
9	Ácido Valporico 250mg tabletas caja 30/1	CAJ	100	RD$1,230.00	RD$123,000.00
10	Ácido Valporico 500 mg tabletas caja 30/1	CAJ	150	RD$1,570.00	RD$235,500.00
11	Ácido Valporico 500mg ER tabletas caja 30/1	CAJ	75	RD$2,770.00	RD$207,750.00
12	Ácido Valporico E-R 250 mg tabletas caja 30/1	CAJ	100	RD$1,478.00	RD$147,800.00
15	Albendazol 400 mg dosis Única Suspensión (Cajas 50/1)	Cajas 50/1	5	RD$170.00	RD$850.00
16	Albendazol 400 mg dosis Única Tabletas	Unidades	100	RD$98.00	RD$9,800.00
17	Alcohol	galones	20	RD$780.00	RD$15,600.00
19	Ambroxol Jarabe 120 ML (Frascos)	Frascos	75	RD$92.00	RD$6,900.00
20	Aminosidina Jarabe (Frasco)	UD	25	RD$670.51	RD$16,762.75
24	Aripiprazol 10 mg tabletas (Cajas 30/1)	Cajas 30/1	100	RD$1,097.00	RD$109,700.00

25	Aripiprazol 20 mg tabletas caja 30/1	CAJ	75	RD$1,484.00	RD$111,300.00
26	Azitromicina capsula 500 mg caja 100/1	CAJ	10	RD$948.50	RD$9,485.00
27	Azitromicina suspensión 200 mg (Frasco)	UD	25	RD$125.50	RD$3,137.50
28	Baclofeno 20 mg tabletas frasco 100/1	UD	5	RD$7,500.00	RD$37,500.00
33	Bromuro de Ipatropium (Cajas 30/1)	Cajas 30/1	5	RD$1,500.10	RD$7,500.50
34	Budesodine para nebulizar Bulbo	UD	17	RD$1,570.15	RD$26,692.55
35	Carbamazepina 200 mg caja 100/1	CAJ	75	RD$270.80	RD$20,310.00
36	Carbamazepina CR 200 mg Tabletas (Cajas 50/1)	Cajas 50/1	75	RD$915.70	RD$68,677.50
38	Carboximetil cisteina Jarabe (Frasco)	CAJ	75	RD$375.10	RD$28,132.50
40	Cetirizina diclorhidrato 10 mg tabletas caja 100/1	CAJ	10	RD$470.80	RD$4,708.00
41	Cetirizina Jarabe 60 mg (Frasco)	UD	75	RD$76.10	RD$5,707.50
45	Clorhidrato de clonidina 100 mg caja 30/1	CAJ	100	RD$470.80	RD$47,080.00
46	Clorhidrato de Hidroxicina jarabe 10mg/5mg Hidroxicina (Frasco)	UD	75	RD$720.00	RD$54,000.00
47	Clorhidrato de Imipramina 25 mg caja 50/1	CAJ	64	RD$580.70	RD$37,164.80
48	Clorhidrato de Ranitidina Jarabe (Frasco)	UD	20	RD$835.20	RD$16,704.00
49	Clorhidrato de Sertralina 50 mg caja 30/1	CAJ	50	RD$1,207.50	RD$60,375.00
50	Clorpromazina 100 mg tabletas caja 25/1	CAJ	100	RD$548.55	RD$54,855.00
51	Clorpromazina 200 mg tabletas caja 25/1	CAJ	100	RD$648.10	RD$64,810.00
53	Cloruro de Sodio Gotas (Frascos)	Frascos	10	RD$570.00	RD$5,700.00
54	Clotrimazol Crema	UD	20	RD$52.00	RD$1,040.00

55	Clozapina 100 mg tabletas caja 40/1	CAJ	250	RD$2,750.00	RD$687,500.00
58	Complejo Vitaminado Gotas (Frasco)	UD	40	RD$120.80	RD$4,832.00
59	Complejo Vitaminado Jarabe (Frasco)	UD	50	RD$85.70	RD$4,285.00
64	Diclofenac Gel 20 Gr.	UD	50	RD$123.50	RD$6,175.00
65	Difehidramina Jarabe 120 ml (Frasco)	UD	150	RD$170.00	RD$25,500.00
66	Difenhidramina Ampolla	Unidades	100	RD$160.50	RD$16,050.00
67	Difenhidramina tableta 25 mg (caja 100/1)	caja 100/1	100	RD$120.00	RD$12,000.00
68	Dimenhidrinato 50 mg tabletas caja 100/1	CAJ	5	RD$250.70	RD$1,253.50
75	Fumarato de Quetiapina 200 mg caja 30/1	CAJ	40	RD$2,339.99	RD$93,599.60
77	Fumarato de Quetiapina 300 mg caja 30/1	CAJ	40	RD$2,990.70	RD$119,628.00
80	Gentamicina Crema	UD	75	RD$190.00	RD$14,250.00
83	Hereda Helix Jarabe (Frasco)	UD	100	RD$579.00	RD$57,900.00
86	Ibuprofen 120ml suspensión	UD	50	RD$290.50	RD$14,525.00
87	Ibuprofen 600mg tabletas Caja 100/1	CAJ	10	RD$750.00	RD$7,500.00
90	Ketoconazol Shampoo (Frasco)	UD	80	RD$99.10	RD$7,928.00
94	Levetiracetam 1000mg Tabletas Cajas 30/1	Cajas 30/1	35	RD$2,750.70	RD$96,274.50
99	Loratadina 60 mg Jarabe (Frasco)	UD	54	RD$110.00	RD$5,940.00
109	Nifedipina Tableta 10 mg caja 100/1	CAJ	4	RD$670.00	RD$2,680.00
110	Nitazoxadina Suspensión (Frasco)	UD	50	RD$380.00	RD$19,000.00
115	Omeprazol tabletas Caja 100/1	CAJ	6	RD$907.10	RD$5,442.60
119	Permetrina Crema	UD	80	RD$190.00	RD$15,200.00
120	Permetrina Loción (Frasco)	UD	80	RD$89.00	RD$7,120.00
121	Permetrina Shampoo (Frasco)	UD	80	RD$110.50	RD$8,840.00

124	Prednisolona Suspensión 60ml (Frasco)	UD	40	RD$570.00	RD$22,800.00
132	Te Antigripal	CAJ	5	RD$1,370.00	RD$6,850.00
137	Topiramato 100mg 30/1 tabletas	UD	50	RD$2,600.20	RD$130,010.00
138	Topiramato 25 mg Tabletas (Cajas 30/1)	Cajas 30/1	50	RD$1,200.00	RD$60,000.00
139	Tryhexyfenidil 5mg Tabletas Caja 30/1	UD	100	RD$720.00	RD$72,000.00
140	Valproato de Magnesio 200mg (120 ML) (Frasco)	UD	100	RD$970.50	RD$97,050.00
141	Valproato sodico 200 mg/ml Jarabe (Frasco)	UD	120	RD$885.00	RD$106,200.00
142	Vitamina A 50,000 UI Caja 100/1	CAJ	5	RD$790.50	RD$3,952.50
143	Vitamina C Gotas (Frasco)	UD	10	RD$790.10	RD$7,901.00
144	Vitamina C Tabletas Caja 100/1	UD	5	RD$784.00	RD$3,920.00
				ITBIS	NO APLICA
				VALOR TOTAL:	**RD$3,314,500.05**

- **SEVEN PHARMA, SRL**:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario sin ITBIS	Precio total sin ITBIS
74	Fumarato de Quetiapina 100 mg caja 30/1	CAJ	150	RD$815.00	RD$122,250.00
76	Fumarato de Quetiapina 25 mg caja 30/1	CAJ	75	RD$610.00	RD$45,750.00
89	Ketoconazol Crema	UD	75	RD$118.00	RD$8,850.00
93	Levetiracetam jarabe 100 mg (Frasco)	UD	70	RD$904.00	RD$63,280.00
95	Levetiracetam 500 mg tabletas caja 30/1	CAJ	250	RD$588.87	RD$147,217.50
113	Olanzapina 10 mg (Cajas 30/1)	Cajas 30/1	100	RD$967.77	RD$96,777.00

114	Olanzapina 5 mg (Cajas 30/1)	Cajas 30/1	40	RD$1,517.00	RD$60,680.00
				ITBIS	**NO APLICA**
				VALOR TOTAL:	**RD$544,804.50**

CUARTO: DECLARAR, como al efecto **DECLARA,** desiertos los ítems: 13, 18, 23, 29, 30, 31, 42, 56, 57, 61, 62, 69, 78, 79, 88, 91, 97, 101, 102, 103, 105, 106, 107, 112, 117, 118, 123, 126, 131 y 133, bajo el fundamento de lo estipulado en el Manual de Procedimientos para Comparaciones de Precios emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que establece: "*Las Especificaciones Técnicas no podrán hacer mención de ningún tipo de marca (...)*".

QUINTO: DECLARAR, como al efecto **DECLARA,** desiertos los ítems: 1, 2, 4, 6, 7, 14, 21, 22, 32, 37, 39, 43, 44, 52, 60, 63, 70, 71, 72, 73, 81, 82, 84, 85, 92, 96, 98, 100, 104, 108, 111, 116, 122, 125, 127, 128, 129, 130, 134, 135, 136, 144 y 145, del Procedimiento Comparación de Precios, referencia núm. **CONANI-CCC-CP-2021-0026**, para la "**Adquisición de medicamentos e insumos para uso de las diferentes dependencias de la Institución**", debido a que no se presentaron ofertas por los ítems antes mencionados.

SEXTO: **ORDENAR**, como al efecto **ORDENA**, que se reabra un proceso para los ítems antes mencionados, en la misma forma que se hizo con el primero, en un plazo de propuestas que puede ser de hasta el cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido, conforme lo establecido en el Artículo No. 24, párrafo, de la Ley 340-06 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre del 2006.

SEPTIMO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, notificar los resultados sobre la Adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones y solicitar la garantía correspondiente.

OCTAVO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en los Portales www.portaltransaccional.gob.do y www.conani.gob.do.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, se dio por terminada la sesión, siendo las once y treinta minutos antes del meridiano (11:30 A.M.), en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia
CONANI
PRESIDENCIA
SANTO DOMINGO
REPÚBLICA DOMINICANA

Lic. Paula Disla
Máxima Autoridad

Nicómedes Capriles
Director Administrativo y Financiero

Cecilia Jiménez
Directora Jurídica

Teresita González
Asesora Dpto. Planificación y Desarrollo

Rossy Acosta
Oficina de Acceso a la Información (OAI)